

Valparaíso, 28 de abril de 2014

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449.
SANTIAGO



2014040044647

28/04/2014 - 11:47

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip: 1118v - CENTRO DE DOCUMENTACIÓN



REF.: Acuerdos Junta de Accionistas.
 HECHO ESENCIAL
 ESVAL S.A. (antes Inversiones OTPPB
 Chile III S.A.)
 Registro de Valores N°1118

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril del año 2014.

- 1.- Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera Consolidados, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del año 2013 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.
- 2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose repartir como dividendos definitivos por el ejercicio del año 2013 un monto total equivalente a \$0,00106.- por cada acción de la Compañía, que corresponde aproximadamente a un 83,42% de las utilidades obtenidas en dicho ejercicio, dejándose constancia de que el directorio, por acuerdo adoptado el 30 de diciembre de 2013, aprobó el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, por exactamente el mismo monto, el que fue pagado en el mes de enero de 2014 y que deberá imputarse al dividendo definitivo. De esta forma, no quedaron dividendos definitivos pendientes de pago.

Se informó además sobre la política de dividendos, que no contempla el reparto dividendos provisorios el año 2014, sin perjuicio de lo cual el directorio está abierto a considerar la posibilidad de efectuar un reparto de dividendos provisorios en consideración a las utilidades obtenidas durante el ejercicio, la disponibilidad efectiva de caja y los indicadores financieros comprometidos por la compañía. En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, se informó a los accionistas que es propósito del Directorio repartir al

N.

menos un 30% de las utilidades del ejercicio del año 2014, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de dichos dividendos definitivos.

- 3.- Se aprobó la remuneración que percibirán los directores hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende al equivalente a 110 unidades de fomento mensuales a cada director y la misma remuneración mensual para el vicepresidente del directorio. El Presidente del directorio percibirá una remuneración mensual equivalente a 220 unidades de fomento.
- 4.- Se designó a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como empresa de auditoría externa a cargo de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2014.
- 5.- Se acordó designar el diario electrónico El Mostrador para publicaciones legales.

Saluda atentamente a Ud.,


JOSE LUIS MURILLO COLLADO
Gerente General

DTN

c.c.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Archivo